Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00016/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/423/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1312/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4532/3472
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

16

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2020

OFICIO: AMA / 423 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000218.6/2020 y al escrito MDSRSA/CSP/1312/2020, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. - Esta Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones , generen una campaña de producción del cuidado de a salud en sus respectivas demarcaciones territoriales , en una relación a los benéficos que conlleva una alimentación saludable y actividad física diaria, así como el riesgo que representa el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con alto contenido calórico; lo anterior , con el objetivo de prevenir el sobrepeso y obesidad en la población de la Ciudad de México".*

Al respecto me permito informar a Usted que, esta Alcaldía cuenta con un Programa Social " Misión Aliméntate Bien" en el cual se fomenta la difusión de información y orientación sobre el cuidado de la salud , el cooperativismo y habilidades para la vida a través de las Caravanas de Capacitación a las personas beneficiadas , complementado con apoyo en especie de frutas , verduras y/o abarrotes de temporada, a través de "Jornadas de Orientación" se da seguimiento a personas con problemas de obesidad, desnutrición, enfermedades crónico-degenerativas para reducir los factores de riesgo por una mala alimentación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

27 FEB 2021

pablo 14:28

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p.- C. Gardelia Evillano Álvarez Directora General de Construcción de Ciudadanía en la Alcaldía Milpa Alta. -Para su Conocimiento.

Archivo
JAOH